

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12409 *Real Decreto 948/2017, de 30 de octubre, por el que se nombran los Vocales de procedencia judicial de la Junta Electoral Central.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo adoptado en su reunión del día 14 de septiembre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

Vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a los Magistrados del Tribunal Supremo excelentísimos señores don Francisco Javier de Mendoza Fernández, doña María del Pilar Teso Gamella, don Luis Fernando de Castro Fernández, doña Ana María Ferrer García, don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, don Segundo Menéndez Pérez, don Eduardo Calvo Rojas y don Luciano Varela Castro.

Dado en Madrid, el 30 de octubre de 2017.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
MARIANO RAJOY BREY